CONTRATO U.O.C. Nº 28/2014.-

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACION DIRECTA N° 09/2014
"Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos - ID Nº 279.831" suscrito con la empresa ALTERNATIVA S.A. RUC Nº 80037264-6

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**, en adelante **La Contratante**, representado en este acto por el **Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES, Ministro**, con Cédula de Identidad Nº 330.184, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, por una parte, y por la otra parte la Empresa **ALTERNATIVA S.A.** con RUC Nº **80037264-6**, domiciliada en la calle Padre Juan Cassanello Nº 2293, representado por el **Sr. IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA**, con Cédula de Identidad Nº **3.525.768**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución MTESS Nº 608/2014 del 07 de octubre de 2014, en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/14 – "Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos - ID Nº: 279.831"** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ***OBJETO:***

1.1. El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa para la **"Adquisición de Tintas y Tóner para Equipos"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.----------

CLAUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:***

2.1. Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar aprobadas por la DNCP y publicadas en el portal de Contrataciones Públicas que complementan el Pliego de Bases y Condiciones.
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** Resolución MTESS Nº 608/14 del 07 de octubre de 2014.-
- **(f)** Las garantías
- **(g)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 166/2014.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Alternativa S.A.

Guillermo Sosa Flores
Ministro

CLAUSULA TERCERA: ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:***

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **340 – "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2014.-----

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs.
2014	1	001	00	00	340	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	30	1	99	90.000.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 279.831.----------

CLAUSULA CUARTA: ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2014, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.** La adjudicación fue realizada por Resolución MTESS Nº 608/2014.-

CLAUSULA QUINTA: ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS:***

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio Requerido	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario	Precio Total
3	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, KYOCERA FS4020DN, Modelo TK-362, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**3**	Gs 557.000	Gs 1.671.000
5	44103105-001	Tinta para Impresora	**Tinta para Impresora**, HP DESKJET F4280, HP DESKJET F4480, HP PHOTOSMART D110S, Nº 60, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**120**	Gs 69.250	Gs 8.310.000
11	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, CANON IR 4025, Modelo GPR-43, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**6**	Gs 587.000	Gs 3.522.000
13	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, HP LASERJET P1102W, Modelo 85A, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**30**	Gs 273.500	Gs 8.205.000
14	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, SAMSUNG SCX 4824FN, Modelo MLT-D2092S, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**3**	Gs 480.000	Gs 1.440.000
16	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, CANON LPB 5300, Modelo 711BK, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**2**	Gs 1.100.000	Gs 2.200.000
17	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, CANON LPB 5300, Modelo 711C, CIAN, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**2**	Gs 1.449.000	Gs 2.898.000
18	4410310 3-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, CANON LPB 5300, Modelo 711Y, AMARILLO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**2**	Gs 1.449.000	Gs 2.898.000

Alternativa S.A

Guillermo Sosa Flores
Ministro

19	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, CANON LPB 5300, Modelo 711M, MAGENTA, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**2**	Gs 1.449.000	Gs 2.898.000
20	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, KYOCERA TASKALFA 220, Modelo TK-435, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**3**	Gs 408.000	Gs 1.224.000
23	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, HP LASERJET 1022, Modelo 12A, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**6**	Gs 315.000	Gs 1.890.000
24	44103103-001	Tóner para Impresora	**Tóner para Impresora**, XEROX PHASER 3250, Modelo 106R01374, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**6**	Gs 677.790	Gs 4.066.740
27	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, CANON IR 1024, Modelo GPR-22, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**4**	Gs 347.000	Gs 1.388.000
31	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora	**Tóner para Fotocopiadora**, CANON IR 2018N, Modelo CEXV14, NEGRO, Original en caja y con el sello de etiqueta de seguridad.-	Unidad	Caja	**1**	Gs 247.000	Gs 247.000
			Total Adjudicado				Gs.	**42.857.740**

5.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------

5.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

5.3. Los bienes serán entregados en las dependencias designadas por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

CLAUSULA SEXTA: ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. La vigencia del contrato se extenderá desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.----------

CLAUSULA SEPTIMA: ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS Y BIENES:***

7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dependencia: en Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí, 3er. Piso, de 08:00 a 15:00 horas y eventualmente otras localidades dentro de Asunción de acuerdo a las necesidades del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

CLAUSULA OCTAVA: ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**.----------

Alternativa S.A

Guillermo Sosa Flores
Ministro

CLAUSULA NOVENA: ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

CLAUSULA DECIMA: ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

CLAUSULA UNDÉCIMA: ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLAUSULA DECIMA TERCERA: ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**----------

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha 23 de diciembre de 2014, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor.----------

Sr. IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA
Representante Legal
Empresa **ALTERNATIVA S.A.**
Alternativa S.A.

Dr. CIRILO GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social